

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°3/2025 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintiún días del mes de enero de dos mil veinticinco, siendo las 15:12 horas se reúne en sesión extraordinaria el Concejo Municipal de Linares, en el Salón de Honor, presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales a saber:

DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Jefa de Recursos Humanos (S), doña Paulina González Gutiérrez; el Encargado del Depto. de Cultura, don Marcelo Sepulveda Hernandez; la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepulveda Flores; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Informe Comisión Turismo y Medio Ambiente.
- 2.-Informe Comisión de Educación.
- 3.-Informe Comisión Cultura.
- 4.-Informe Comisión Patente de Alcoholes.
- 5.-Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal y Fe de Erratas.
- 6.-Aprobación de los costos de operación y mantención “Mejoramiento calle Sotomayor, Linares”.
- 7.-Aprobación de funciones a honorarios subtítulo 21, año 2025.
- 8.-Aprobación de licitación “Construcción Centro Comunitario los Cipreses Comuna de Linares”.
- 9.-Aprobación de licitación “Construcción resaltos reductores de velocidad diversos sectores de Linares”.
- 10.-Subvenciones Municipales.
- 11.-Varios.

III.- **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, rinde minuto de silencio por don Jose Doroteo Pérez Romero (Q.E.P.D.) socio de la Agrupación INAPILEN, Verónica Parada Belmar (Q.E.P.D.) ex funcionaria del Banco Estado de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecidos en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

Pone en conocimiento que el Concejal don Christian González se encuentra conectado vía telemática.

Da las excusas del Concejal don Favio Vargas que por asuntos personales no asistió a la sesión.

1.-INFORME COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.

El señor Alcalde presenta el primer punto de la tabla, en relación al Informe N°4/1 de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, cuyo contenido se transcribe a continuación:

COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

Linares, 27 de diciembre de 2024.-

ACTA N° 4/1

Hora de Inicio: 10:40 hrs.

Hora de Término: 12:11 hrs.

ASISTENTES:

- | | |
|----------------------------|----------------------------------|
| • Concejal presidente | Sr. Eduardo Ibáñez Núñez |
| • Concejal | Sr. Christian González Monsalve |
| • Concejala | Sr. Cinthia Labraña Villalobos |
| • Concejal | Sr. Lenin Fuentes Barros |
| • Concejal | Sr. Marcelo Campos Vergara |
| • Concejal | Sr. Leandro Alfaro Valdés |
| • Secretario Municipal (S) | Sr. Gonzalo Rebolledo González |
| • Director DIMAO | Sr. Patricio Letelier Parra |
| • Asesora Jurídico | Sr. Gonzalo Rebolledo González |
| • Directora de Secplan | Sra. Carolina Yáñez Gálvez |
| • Directora de Salud | Sra. Carla Carrasco Retamal |
| • Profesional de Salud | Sr. Ignacio Peñailillo |
| • Profesional de Salud | Sr. Cristian Villalobos |
| • Encargado de Turismo | Sr. Andy Lepe Castillo |
| • Profesional de Secplan | Sra. Carolina Jara Encina |
| • Jefe de Movilización | Sr. Jaime González Sandoval |
| • Profesional de DIMAO | Sr. Felipe Wilson Montecino |
| • Secretaria de DIMAO | Srta. Macarena Paredes Navarrete |

TABLA

1.- Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:40 horas el Concejal presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de Medio Ambiente, dando la bienvenida a los presentes, luego de lo cual comienza con la presentación de los funcionarios Municipales presentes.

1.- VARIOS

El Concejal presidente manifiesta su preocupación por la situación actuación del comodato de las 5 hectáreas en el sector de Roblería, donde la idea era realizar un Jardín Botánico para ir en rescate de ciertas especies arbóreas.

En relación a la Ordenanza de **“Construcción, Mantención, Reposición y Promoción de áreas verdes, Arborización y Especies Vegetales en los Bienes Nacionales de uso Público de Linares”**, se solicita remitir una copia a cada Concejal, por que existen obras en las cuales se están plantando solo especie de árbol de Quillay.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato junto a la Directora de Obras Municipales visitaran en terreno estas obras para ver que tipo de arbolado de esta ubicando en las nuevas villas.

Pasando a otro tema, el Concejal Marcelo Campos comenta sobre las podas que se realizan en nuestra ciudad las cuales tiene que asumir el Municipio a contar del mes de abril en adelante, haciendo hincapié en la importancia que tiene la poda en nuestra ciudad.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato señala que las podas las asumía antiguamente las empresas de las áreas verdes, cambiando esta modalidad alrededor de dos años por lo cual es el Municipio quien asume estas labores con fondos de proyectos regionales, comenzando el trabajo por el casco antiguo en donde existen una gran cantidad de árboles añosos.

RESUMEN DE ACUERDOS

1. Se propone que Asesoría Jurídica analice situación actual del comodato de las 5 hectáreas en el sector de Roblería.
2. Se propone remitir a los Sres. Concejales todas las Ordenanzas relacionadas a la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
3. Se propone que la Dirección de Obras Municipales confeccione un informe sobre las empresas autorizadas para la extracción de áridos, incluyendo las multas.
4. Se propone eliminar el acopio de basura Punto Ecológico.
5. Se propone que el Departamento de Salud remita un informe a los Sres. Concejales sobre el aumento de alérgicos en la comuna, producto de la arborización, contaminación entre otros.

Agrega el Concejal don Eduardo Ibañez, en relación al quinto acuerdo es producto a la no correcta arborización.

Sin más observaciones, se continua con el siguiente punto de la tabla.

2.-INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Seguidamente, el señor Alcalde prosigue con el segundo punto de la tabla, referente al Informe de Comisión de Educación el que será detallado a continuación:

INFORME N° 03/1 COMISIÓN DE EDUCACIÓN
27 de diciembre de 2024

Hora de inicio: 09:03 horas

Hora de término: 10:40 horas

ASISTENTES:

-Concejal Presidente	Sr. Leandro Alfaro Valdés
-Concejal	Sr. Lenin Fuentes Barros
-Concejal	Sr. Eduardo Ibáñez Núñez
-Concejal	Sr. Christian González Monsalve
-Concejal	Sr. Marcelo Campos Vergara
-Asesor Jurídico y Secretario Municipal (S)	Sr. Gonzalo Rebolledo González
-Director DAEM	Sr. Patricio Araya Campos
-Coordinadora Enseñanza Básica	Sra. Erna Bravo Villar
-Coordinadora Evaluación Docente	Sra. Nicolle Mercado Delgado
-Jurídico DAEM	Sr. Alejandro Valenzuela Espinoza
-Presidente Colegio de Profesores	Sr. Luis Alberto Paredes Cáceres
-Directora Colegio de Profesores	Sra. Daphne Saldaña San Martín
-Responsable Informe	Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Comienza la reunión Concejal Presidente, Sr. Leandro Alfaro Valdés, quien comunica que el objetivo de esta comisión es poder conocer los temas clave del DAEM para que los nuevos concejales puedan estar interiorizados de lo que sucede actualmente, por ejemplo, con la situación de las no renovaciones de contrato, deudas previsionales, algunos temas del PADEM, y cualquier consulta que se requiera.

Se cede la palabra a don Patricio Araya Campos, Director Comunal de Educación, quien en principio comenta que en el Departamento de Educación Municipal los equipos de administrativos, técnicos, psicosocial, personal, adquisiciones, etc. todos ellos van gestionando, tratan de ordenar, organizar un proceso, que no parte sólo de una cosa; es un conjunto de cosas que hacen que los proyectos educativos vayan avanzando. Como segundo punto comenta que van viendo cómo humanizar en el proceso cada uno de los equipos, cómo humanizamos cada una de las respuestas, cada una de las personas, cada uno de los jóvenes, que son jóvenes, no son números. Un tercer elemento mencionado por el Director Comunal de Educación, es que nuestros estudiantes deben ser prioridad en el proceso educativo, prioridad en los aprendizajes, debe ser y es para el Departamento de Educación Municipal, en el día de hoy nos toca brindar prioridad en el proceso educativo. Eso no quiere decir que los profesores, los asistentes de la educación estén fuera. En cuanto mejor estén los profesionales de educación, mejor es para que estos estudiantes puedan lograr óptimos aprendizajes, para que puedan lograr una cultura ciudadana, puedan lograr valores como personas, para que puedan participar cívicamente de las acciones que se presentan en su comuna y puedan obtener u optar a la educación superior, al mundo del trabajo o los CFT. Estudiantes que puedan tener un buen convivir y vivir.

Otro elemento que destacó es que “los proyectos que tenemos en Educación no se concluyen de un rato para otro, son proyectos que van a largo plazo, otros a mediano plazo, hay acciones que se presentan y que van mejorando. Es por eso que el Estado de Chile ha propuesto algunos instrumentos para que podamos llevar a cabo eso. Esta intención, este proyecto educativo, que debemos entre todos mejorarlo, porque aquí no hay quienes gozan de un mundo educativo mejor y otros peor. Todos sufrimos y lamentamos cuando nuestra

sociedad o los alumnos que hoy día tenemos que acompañar, no siempre están enmarcados dentro de los parámetros que podríamos señalar como lo que deseáramos. ¿Cómo nosotros mejoramos esta educación? ¿Cómo aportamos a esta educación? ¿Cómo intencionamos acciones para que se pueda llegar a los estudiantes? ¿Cómo somos capaces de encaminar hacia una sociedad mejor, con ellos, con los estudiantes que hoy día tenemos, con esta cultura, con esta sociedad?”

Para esto dice el Director Comunal de Educación, “es necesario tener gente motivada partiendo por los equipos directivos, partiendo por los que estamos en esta Comisión de Educación, motivados para poder sacar un grupo de personas distinto. Profesores, asistentes de la educación motivados con lo que van a haciendo, jóvenes motivados por la educación, padres y apoderados motivados por los colegios en los que han puesto a sus hijos, linarenses motivados, porque atendemos a todo estudiante que llegue. Todos tenemos que estar motivados para poder hacer algo distinto. Por supuesto que hay cosas que nos desmotivan, pero si nosotros centramos nuestra mirada sólo en lo que nos desmotiva, imagínense los que crecen. Entre todas las unidades educativas, que son 53 entre escuelas, liceos, salas cunas y jardines infantiles, escuelas rurales, acogemos a todo el que llega, no se discrimina a nadie, no se cuestiona de dónde viene, buscamos cómo hacemos que ese joven, o esa persona, o ese apoderado sea capaz de orientar los procesos educativos, de integrarse de esos procesos y el Estado ha propuesto una nueva forma desde este año, la revinculación, el Estado a través de un grupo de personas trata de revincular a los estudiantes para que se re encanten de lo que por ley nos toca hacer: llevar a los niños hasta cuarto medio”.

Se le consulta al asesor jurídico del DAEM Alejandro Valenzuela Espinoza sobre los despidos de los profesores, cuántos han sido hasta la fecha y cuáles son las principales razones. Contesta que es necesario precisar que no fueron despidos sino, que no se renovó contrato a personas que fueron contratadas por un tiempo con una fecha determinada de término. También hay que precisar que hoy existe una discrepancia en los plazos. Con fecha 06 de noviembre Contraloría dio un dictamen con respeto a la Confianza Legítima, señalando que ella se abstendría de conocer dicha materia toda vez que actualmente corresponde a una materia judicial. Contraloría entendía que con dos años de renovaciones anuales se contaba con la confianza legítima. Con el último dictamen, Contraloría entrega a sede judicial este asunto. La Corte Suprema, en diversos fallos, establece el criterio de cinco años, por lo que los funcionarios que no cumplen con ese requisito fueron informados de su término de contrato, de acuerdo a este plazo. Como Departamento Comunal de Educación, sin tener una obligación legal de notificar la no renovación de contrato, se notificó a las personas que no cumplen con los requisitos de los cinco años de legítima confianza. Informó que a la fecha se han enviado 294 cartas de aviso y al día de la Comisión se enviarán alrededor de 40 más, lo que haría un total de 334 cartas.

Luego se pasó a otros temas como las licencias médicas de los funcionarios, donde el Concejal Marcelo Campos, manifestó el tema de profesores que faltan durante todo el año, regresan a fin de año, solicitan horas y luego durante el año siguiente vuelven a estar con licencia. Le responde el abogado Sr. Valenzuela que el año pasado se hizo el procedimiento de enviar al Compin el listado de las personas que tienen más de 6 meses de licencias médicas en los últimos dos años. No llegó la resolución en ese momento, pero hoy el proceso es distinto, hoy se puede hacer por internet caso a caso y ya lo estamos presentando, indicó. Se llevan varios casos presentados y se está a la espera de la respuesta del Compin, envía la resolución, determine por el sostenedor, en este caso el Alcalde, si hay que iniciar el proceso de dejar la vagancia del cargo e iniciar el proceso para poder

poner fin a su contrato sólo en caso de enfermedades comunes. Concejal Campos manifestó que “espero que esas resoluciones del COMPÍN el Alcalde no termine echando para atrás el trabajo de ustedes que están logrando que el COMPIN se pronuncie”. Después el Concejal Campos pasó a otra materia, el tema de los sumarios. Comentó sobre el tema de la Señora Flavia Lara, “la Contraloría ordenó un sumario y esa señora lleva más de un año con licencia médica”. También se refirió a la Señora Norma Lastra, “que tiene un sumario con orden de destitución y la administración no se ha pronunciado, sigue en el sistema a pesar de tener denuncias”. Luego el concejal agregó que “los funcionarios para motivarse, para hacer bien su trabajo, necesitan tener sus bolsillos tranquilos. Trabajan por una remuneración y no puede ser que les descuenten de su remuneración un crédito que tiene que llegar a una institución y resulta que están en DICOM o que no pueden hacer uso de los beneficios”. Es por eso que le pidió al resto de los concejales que “el trabajo que se nos demos aquí le exijamos al Alcalde que lo respete.”

Luego la Directora del Colegio de Profesores consultó sobre los funcionarios con licencia médica que están trabajando en otra parte en jornada vespertina, a lo que el abogado contestó que para que se eso se pueda probar tiene que haber un ministro de fe del Compín que vea con sus ojos esa situación. “No podemos fiscalizarlos a cada uno, por eso estamos elaborando un listado de la gente que lleva más de seis meses con licencia médica en los últimos dos años, por enfermedad tipo común”. La Sra. Saldaña pregunta si hay una figura legal que pueda velar por esos casos. Se le contesta que “hay que denunciar al Compín y éste puede fiscalizar, si es que tienen la capacidad de fiscalización de esos casos, pero quizás la forma que tenemos mano, más efectiva es realizar este proceso que estamos haciendo, porque la gente coincide que esas personas que ustedes nombran, son los que llevan más de seis meses con licencia médica en los últimos dos años”.

Concejal Lenin Fuentes propone una moción de orden para retomar el tema de las desvinculaciones, afirmando que entiende que de esas trescientas cartas de posibles no renovaciones, algunas van a ser estudiadas. Si hay un cálculo estimativo considerando la experiencia de años anteriores, cuántos de esos efectivamente se materializan como despidos y cuántas no.

Ante la consulta de la Directora del Colegio de Profesores, Sra. Daphne Saldaña sobre los asistentes de la educación que fueron notificados por no renovación de contrato, el Sr. Valenzuela contestó que se están analizando y regularizando algunos casos.

La Coordinadora de Educación Básica, Erna Bravo Villar comenta que el tema de las sobredotaciones de profesores viene de un arrastre de antes, tema que se ha tratado en Concejo con el alcalde y los concejales de ese momento. Se ha trabajado con rigurosidad para ordenar las dotaciones. Y a partir del 02 de enero de 2025 las Coordinaciones de Enseñanza Básica, Programa de Integración Escolar y Educación Parvulario se reunirán con los equipos directivos para ordenar las dotaciones, a lo que el concejal invita a respaldar las decisiones técnicas que se propongan en dichas reuniones.

Con respecto al segundo tema, el pago de las cotizaciones, expone Don Patricio Araya Campos, mencionando que en abril de 2023 se firmó un convenio con el sostenedor y el Ministerio de Educación que tiene que ver con el esfuerzo de no tener mayor cantidad de personas en los servicios educativos y con esta baja, tratar de pagar todo lo adeudado. Esto se ha ido llevando a cabo tratando de ajustar lo que se debe. Agregó que además de todas las conversaciones, de todo lo que uno puede ir al Ministerio tratando de que algunos recursos puedan llegar, tratando de recuperar el máximo de licencias médicas, para lograr equiparar, sabiendo que hay un tema importante, pero no justificativo que tiene que ver la asistencia de los estudiantes, porque no se ha logrado cancelar por matrícula efectiva, más bien por asistencia diaria y eso implica que de una matrícula de cien niños, la subvención la dan por 80 niños porque son los que asistieron en el mes. Y eso ha significado que haya un déficit por tema de matrícula, sobre todo en los meses junio, julio, agosto por el suelo la

asistencia porque hay frío, hay lluvia, o porque se suspende cualquier actividad, tenemos ese déficit. Recién después de tres meses de atraso, se puede pedir la autorización para lograr que paguen directamente desde la retención a las cajas de compensación u otras instituciones.

Interviene la Sra. Saldaña y pide que quede en acta que en próxima mesa se pueda ver el tema de las deudas a terceros, recursos que al trabajador se le descuentan por liquidación de sueldo y no se pagan a las instituciones que corresponden y eso ha traído problemas a algunos funcionarios de educación.

Desde que se asumió la nueva jefatura DAEM, todos los colegios deben tener lo necesario para realizar su trabajo, papel, tóner, fotocopadoras, útiles de aseo, gas, pinturas, maestros. De eso se puede dar fe que se han utilizado recursos en eso.

Presidente del Colegio de Profesores pide la palabra para preguntar si hay un orden de prelación establecido para los no contratados, cómo se va a decidir exactamente a cuáles no se les va a renovar contrato. Responde la Sra. Erna Bravo y dice que son los Directores los que hacen la propuesta de las horas y ahí se produce un malestar en los equipos directivos.

Concejal Lenin Fuentes propone que esta comisión quede citada para la segunda quincena de enero de 2025, para poder seguir analizando la situación del DAEM y que veamos cuál es el estado financiero, que puedan participar los funcionarios de finanzas y que se puedan entregar detalles al respecto.

Para concluir, Concejal Presidente de la Comisión de Educación da las gracias a los asistentes, y agradece la reunión que servirá para comprender la realidad actual, que es la base para tomar decisiones que permitan mejorar e ir en ayuda directa a los estudiantes.

ACUERDOS:

1. Citar a esta comisión para la segunda quincena de enero de 2025, para poder seguir analizando la situación del DAEM y poder ver cuál es el estado financiero del DAEM, que puedan participar los funcionarios de finanzas del DAEM para que puedan entregar detalles al respecto.
2. Solicitar el resultado, si es que se hizo sumario, de la Sra. Flavia Lara y de la Sra. Norma Lastra.

El Concejal don Leandro Alfaro hace hincapié del primer acuerdo, informando que dicha reunión se realizará el día martes 04 de febrero.

Sin más intervención, sigue el señor Alcalde con el siguiente punto de la tabla.

3.-INFORME COMISIÓN CULTURA.

El señor Alcalde informa que se retira el punto de la tabla, ya que no llegó dicho informe.

4.-INFORME COMISIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.

Da continuidad el señor Alcalde al Informe de Comisión Patentes de Alcoholes, la que será detallada a continuación:

INFORME Nº 8/3
REUNIÓN DE LA COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fecha : 13 de enero 2025
Hora de Inicio : 09:08 horas.
Hora de Término : 12:25 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Marcelo Campos Vergara : Concejál que Preside
Sr. Favio Vargas Aguilera : Concejál
Sr. Christian González Monsalve : Concejál
Sr. Eduardo Alberto Ibáñez Núñez : Concejál
Sr. Leandro Manuel Alfaro Valdés : Concejál

Funcionarios Municipales:

Sr. Gonzalo Rebolledo González : Secretario Municipal (S)
Sr. Jaime García Guzmán : Jefe de Seguridad Pública (S)
Sra. Patricia Sepúlveda Flores : Jefa de Rentas Municipales
Srta. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta.

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS PATENTES DE ALCOHOLES

Abre la comisión el Presidente y Concejál Sr. Marcelo Campos Vergara, quien saluda a los presentes, dando la palabra a la Jefa de Rentas Sra. Patricia Sepúlveda Flores, quien se refiere a la solicitud de patente, que en esta ocasión se deberá abordar:

- 1.- **MULTISUR SPA**, representada por la Sra. Carolina del Carmen Suarez Arcos: Solicitud de patente de Depósito de bebidas Alcohólicas, ubicado en calle Brasil Nº 019, de esta ciudad.

El local reúne las condiciones sanitarias e informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, cuenta con el Informe de Carabineros de Chile, el cual a través del personal de la Oficina Comunitaria de la 1ra. Comisaría de Linares, a cargo del Suboficial Mayor de Carabineros, Manuel Araya Camus, informan que se realizaron entrevistas puerta a puerta, con los locatarios y residentes del lugar, quienes indicaron no tener inconvenientes, respecto a instalación y funcionamiento de esta patente de alcoholes; de igual manera, se le consultó a la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Porvenir, quien informó que se realizó una reunión extraordinaria, estando la mayoría de los vecinos en desacuerdo con esta solicitud, ya que existen 3 locales de venta de bebidas alcohólicas y frente al mencionado local, se encuentra el Colegio de

Lenguaje Altamira, por lo demás, en las inmediaciones del local, si se registran delitos. En cuanto a la respuesta de la Junta de Vecinos Villa Porvenir, siendo su Presidenta la Srta. Lucrecia Bravo Cofré, es negativa, debido a que en reunión, opinaron 12 de los asambleístas, que no y 7 que si están de acuerdo con la solicitud.

Don Marcelo Campos Vergara, consulta a la Jefa de Rentas, por la distancia de los 100 mts. de los locales de alcoholes, como colegios, paraderos y etc. a lo que ella, responde que la distancia de los 100 mts., es solo para algunas patentes de alcoholes y no todas, las que son: Cabarés o Peñas Folclóricas, Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas y Salones de Baile o Discotecas y en cuanto a la medición, es que estén ubicados a menos de cien metros, de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva y la municipalidad, podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo. La distancia, se mide entre los extremos más próximos de los locales, tomando la línea de acceso principal más corta, por aceras, calles y espacios de uso público, esto se encuentra en el artículo 8° de la Ley de Alcoholes N° 19.925.

El Concejal Campos, comenta que el local Oveja Negra, vende alcohol en la noche, se ubica en calle Manuel Rodríguez y está cerca de un colegio y el informe de Carabineros que llegó ahora, solo se refirió al Restaurante Tacubas y no venía informada ninguna multa, de los otros locales de alcoholes, por lo tanto no hay ningún indicio, para no renovar las patentes con problemas. La Sra. Patricia Sepúlveda Flores, le responde que este local, no tiene patente de alcohol, de hecho tiene patente de cocinería y provisoria, por lo que está trabajando clandestinamente, el problema es que Carabineros, no fiscaliza de madrugada, solo hasta las 00:00 a.m., entonces es imposible pillarlos infragantes, vendiendo alcohol, incluso hace pocas semanas y por solicitud del Alcalde, se hizo un operativo nocturno, con PDI, OS10 de Carabineros, Rentas y Seguridad Pública, quienes fueron los encargados del operativo. Informa además, que las patentes de Restaurante de Turismo, si pueden tener show en vivo, incluso bailar, pero por el lado de las mesas, cuando se entusiasma el público, con un artista, pero no bailar como en una discoteca. El Sr. Campos, comenta que para la fiesta de año nuevo, en el Dolce Vita, pasaron varias cosas, entre estas, pegarle hasta las cajas en la cabeza y de este tipo de cosas, no llega información de Carabineros; con el local Kapital, pasaba lo mismo, casi todos los fines de semana y el Juzgado de Policía Local, solo responde de acuerdo al artículo 47, de la Ley de Alcoholes y las respuestas de las juntas de vecinos, no son vinculantes en una solicitud de patente o de traslado, a lo que la Sra. Patricia, amplía la información, mencionando que así lo estipula la Ley N° 19.418 artículo 41, de juntas de vecinos. La Jefa de Rentas, además, quiere aclarar, que no es efectivo, como se menciona en el oficio de la junta de vecinos, que existen 3 locales en el sector donde se está solicitando la patente de alcohol, ya que conoce muy bien esa cuadra y no existe otra patente con el mismo giro, ya que este tipo de locales, están por el otro lado de la Población Porvenir; pero igualmente, se puede realizar una inspección con Seguridad Pública, para verificar la situación.

El Concejal Christian González Monsalve, se refiere a que si existen delitos o algún tipo de delincuencia, en los sectores donde ya hay patentes de alcoholes, cree que es muy necesario conversar con la juntas de vecinos, para saber más información y del porqué de las negativas, cuando se les consulta por una nueva solicitud de patente; por este motivo, su respuesta a esta solicitud quedará pendiente.

La Sra. Patricia Sepúlveda Flores, plantea que se podría hacer una reunión, con los Concejales, Seguridad Pública, Rentas Municipales y hacer un seguimiento cada cierto

tiempo, del comportamiento de los locales con patentes de alcoholes y de esta forma, los contribuyentes, verían que el Municipio, está preocupado de la seguridad. Don Marcelo Campos, indica que se podría entregar a Seguridad Pública, listados con las patentes de alcoholes, para ver si tienen registro de denuncias y a la vez, realizar un programa de trabajo, para realizar rondas periódicas, por los sectores donde hay patentes de alcoholes, para ver los comportamientos. Consulta además, a don Jaime García, como es el sistema que utilizan para recibir denuncias, a lo cual él responde, que se toma el llamado y se ingresan los datos a un sistema Excel, con el nombre del denunciante, hora, día y reclamo, a lo que don Marcelo pregunta nuevamente, si se consulta si el reclamo es por una patente de alcohol, respondiendo don Jaime, que no.

El Concejal Leandro Alfaro Valdés, consulta si está a la vista el Oficio N° 358 de fecha 10 de agosto 2017 de Carabineros; la Jefa de Rentas, le responde que ese oficio por la fecha, ya no tiene validez, ya que ya pasaron los 6 años legales, para mantener un documento guardado, además, Carabineros no se ha actualizado en esta información, ya que al parecer copian y pegan en esta parte del oficio, por lo demás, esto ya cambió, debido a que cada 3 años y de acuerdo a la cantidad de habitantes en las comunas, se va modificando la cantidad de patentes y en enero 2024, recibimos el nuevo oficio del Delegado Presidencial, Región del Maule, donde se fija el número de patentes de alcoholes limitadas, para las comunas de esta región.

El Concejal Christian González Monsalve, solicita que las informaciones, sean actualizadas, para no caer en algún error, al momento de aprobar una solicitud de patente. La Jefa de Rentas, informa que les enviará a todos los Concejales, el oficio del Delegado Presidencial, con la información de las patentes limitadas y a la vez leyó el listado que se presenta en la comisión, ya que ahí están los nombres, clase y cantidad de patentes otorgadas en Linares, versus, las aprobadas por ley.

El Concejal Marcelo Campos Vergara, consulta si se pronunció el Municipio con la información de la cantidad de habitantes en Linares, para el cupo de las patentes limitadas de alcoholes. La Jefa de Rentas, responde que no, ya que este tema se vio en Concejo Municipal de diciembre 2023 y se acordó, que la Delegación se pronunciara al respecto.

El Concejal Eduardo Ibáñez Núñez, pide la palabra porque requiere realizar unas preguntas, primero consultar, si se puede después que se haya aprobado una patente de alcoholes en Concejo, desistirse para evitar que el locatario continúe funcionando con su local, por problemas con los vecinos, por ruidos molestos y etc.; responde el Concejal Campos, que si se puede ver estos temas, en la renovación de las patentes de alcoholes, en Concejo. Y por último, dos consultas más solicita realizar el Sr. Ibáñez, y se refiere a que en el sector de la Puntilla de Pejerrey, frente a la posta y la escuela hay un local que vende alcohol y requiere información, sobre si tienen patente y existe una nueva construcción en la pasarela de Vega de Salas, el cual sus dueños realizan actividad comercial y estas personas, quizás, tengan algún tipo de permiso, el asunto es, que empezaron de a poco a realizar ventas, en el verano y ahora ya tienen construido casi a orilla del río y le parece muy extraño, que cuenten con autorización en ese sector.

Al no haber más tema que tratar por la solicitud presentada en esta ocasión, consulta el Sr. Campos, a la asamblea si aprueban o rechazan:

Concejal Favio Vargas Aguilera : Aprueba.

Concejal Christian González Monsalve: Aprueba, pero indica que quede en acta, que se harán rondas en el lugar y ver los cambios en ese sector, en 6 meses, además, de recibir datos actualizados y así votar a conciencia, con los datos fidedignos.

Concejal Leandro Alfaro Valdés : Se abstiene, ya que el informe de Carabineros no está actualizado, porque se contradice con lo informado verbalmente por la Jefa de Rentas, además, la junta de vecinos no está de acuerdo con esta solicitud de patente, porque ya existen tres locales de alcoholes en el sector.

Concejal Eduardo Ibáñez Núñez : Se abstiene y solicita, que se vea en el sector de Pejerrey, frente a la posta, si hay patente de alcoholes.

Concejal Marcelo Campos Vergara : Aprueba y solicita que Carabineros sea más minucioso en sus respuestas y que se actualicen.

SE PROPONE : APROBAR POR 3 CONCEJALES Y SE ABSTIENEN 2 DE LOS CONCEJALES PRESENTES.

ACUERDOS:

- 1.- Se propone aprobar por 3 Concejales y se abstienen 2 Concejales, por la solicitud de patente de Depósito de bebidas alcohólicas, de la sociedad **MULTISUR SPA**, representada por la Sra. Carolina del Carmen Suárez Arcos, ubicada en calle Brasil N° 019.
- 2.- Se propone citar a la Comisión de febrero 2025, a Carabineros de Chile.
- 3.- Se propone verificar en terreno en el sector de Pejerrey si el local ubicado frente a la posta y a la escuela, cuenta con patente de alcohol.
- 4.- Se propone ir a terreno, a ver una nueva construcción existente, en la pasarela de Vega de Salas, el cual se está ejerciendo actividad comercial.
- 5.- Se propone ver en terreno con Seguridad Pública, por Avda. Brasil, en la cuadra donde se está solicitando la patente de **MULTISUR SPA**, cuantos locales hay, con patentes de alcoholes. (Se realizó la inspección el día 15.01.2025 y se adjuntan fotos de los locales de la cuadra y del sector, existiendo solo un local de alcoholes).

Se somete en votación el primer acuerdo, en relación a solicitud de patente de depósito de bebidas alcohólicas a la sociedad Multisur Spa. la que es aprobada a excepción del Concejal Leandro Alfaro que rechaza por la razón de que la junta de vecinos de la Villa Porvenir informa que dicho local está frente a una Escuela de Lenguaje.

Agrega el señor Alcalde que la ley habla de 100 metros desde el acceso principal del local al acceso principal del establecimiento educacional o salud, entiende que cumple con la normativa legal.

Toma la palabra la Jefa de Rentas haciendo saber que es acuerdo 3 se realizó y se remitirá el informe correspondiente.

Además, que el acuerdo 4 también se realizó fiscalización, y el presente día se han acercado a la Oficina de Rentas solicitando extensión del permiso ya que es un gran sustento para la familia.

El señor Alcalde indica verificar en terreno y fijar la extensión de plazos si es así lo requirieran.

Prosigue el Concejal don Eduardo Ibañez que corresponde a Vialidad el terreno.

No se puede validar que un terreno ajeno se desarrolle una actividad comercial aun cuando no tengan los permisos provisorios por lo que se deben paralizar las obras, indica el señor Alcalde agregando que para que las personas no salgan con daño alguno convoque a una reunión con los interesados y personal de Vialidad para resolver junto al Administrador Municipal.

Sin el permiso de Vialidad no se puede autorizar ninguna acción, sin más observaciones continua con el siguiente punto de la tabla.

5.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Y FE DE ERRATAS.

Seguidamente, el señor Alcalde presenta la Modificación Presupuestaria Municipal detallada en el Ordinario N°47/4 de fecha 14 de enero del año en curso, la que se transcribe a continuación:

I. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:

CUENTA		AREA DE GESTION
CODIGO	DESCRIPCION	
31-01-002-050	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	1-7-1 GESTION INTERNA
31-02-004-174	REPOSICION CANCHA ENTRETENCION LAS CAMELIAS	1-7-2 GESTION INTERNA
31-02-004-213	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGÓ	1-7-2 GESTION INTERNA
31-02-004-214	MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRIA	1-7-2 GESTION INTERNA
31-02-004-217	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2024	1-7-2 GESTION INTERNA
31-02-004-219	CONTRUCCION MULTICANCHA Y EQUIPAMIENTO VILLA LAS PRADERAS	1-7-2 GESTION INTERNA

II. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
15-01-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA NETO		163,597
TOTAL			163,597

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
22-03-001-001	PARA VEHICULOS MM.	1-2-3 GESTION INTERNA	29,373
22-08-001-902	FONDO FET	2-2-3 SERVICIOS COMUNITARIOS	30,246
23-01-004-000	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	1-3-1 GESTION INTERNA	54,394

23-03-001-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	1-3-2	GESTION INTERNA	23,332
31-01-002-050	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	1-7-1	GESTION INTERNA	4,984
31-02-004-174	REPOSICION CANCHA ENTRETENCION LAS CAMELIAS	1-7-2	GESTION INTERNA	4,011
31-02-004-213	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGÓ	1-7-2	GESTION INTERNA	5,995
31-02-004-214	MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRIA	1-7-2	GESTION INTERNA	19
31-02-004-217	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2024	1-7-2	GESTION INTERNA	11,241
31-02-004-219	CONTRUCCION MULTICANCHA Y EQUIPAMIENTO VILLA LAS PRADERAS	1-7-2	GESTION INTERNA	2
TOTAL				163,597

III. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION			(M\$)
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	1-8-3	GESTION INTERNA	391,153
TOTAL				391,153

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION			(M\$)
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-1-3	SERVICIOS COMUNITARIOS	5,624
22-03-001-001	PARA VEHICULOS MM.	1-2-3	GESTION INTERNA	20,627
22-03-001-002	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3	GESTION INTERNA	13,000
22-08-001-001	RECOLECCION	2-2-3	SERVICIOS COMUNITARIOS	54,000
22-08-004-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2-2-7	SERVICIOS COMUNITARIOS	80,995
22-09-005-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-21	SERVICIOS COMUNITARIOS	500
29-05-999-000	OTRAS	2-4-1	SERVICIOS COMUNITRIOS	6,000
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	210,407
TOTAL				391,153

Tener presente la Fe de Erratas Ordinario N°47/4 de fecha 14 de enero del 2025, detallándose como sigue:

DONDE DICE:

III. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION			(M\$)
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	1-8-3	GESTION INTERNA	391,091
TOTAL				391,091

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION			(M\$)
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-1-3	SERVICIOS COMUNITARIOS	5,624
22-03-001-001	PARA VEHICULOS MM.	1-2-3	GESTION INTERNA	20,627
22-03-001-002	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3	GESTION INTERNA	13,000
22-08-001-001	RECOLECCION	2-2-3	SERVICIOS COMUNITARIOS	54,000
22-08-004-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2-2-7	SERVICIOS COMUNITARIOS	80,995
22-09-005-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-21	SERVICIOS COMUNITARIOS	500
29-05-999-000	OTRAS	2-4-1	SERVICIOS COMUNITRIOS	6,000
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	210,345
TOTAL				391,091

DEBE DECIR:

III. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION			(M\$)
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	1-8-3	GESTION INTERNA	391,153
TOTAL				391,153

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION			(M\$)
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-1-3	SERVICIOS COMUNITARIOS	5,624
22-03-001-001	PARA VEHICULOS MM.	1-2-3	GESTION INTERNA	20,627
22-03-001-002	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3	GESTION INTERNA	13,000
22-08-001-001	RECOLECCION	2-2-3	SERVICIOS COMUNITARIOS	54,000
22-08-004-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2-2-7	SERVICIOS COMUNITARIOS	80,995
22-09-005-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-21	SERVICIOS COMUNITARIOS	500
29-05-999-000	OTRAS	2-4-1	SERVICIOS COMUNITRIOS	6,000
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1	GESTION INTERNA	210,407
TOTAL				391,153

Indica el Concejal don Marcelo Campos que dicha Modificación Presupuestaria debería analizarse, por lo que el Director de Administración y Finanzas menciona que el Saldo Inicial de Caja no se analiza en reunión de Comisión.

Tiene la observación el Concejal don Christian González, no se adjunta el balance de ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre del 2024 por esa razón no está de acuerdo con dicha Modificación Presupuestaria.

Somete a votación el señor Alcalde dicha Modificación Presupuestaria Municipal, la que es aprobada a excepción del Concejal don Christian González que rechaza por falta de antecedentes.

6.-APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN “MEJORAMIENTO CALLE SOTOMAYOR, LINARES”.

Continúa el señor Alcalde con el sexto punto de la tabla, referente al Memorándum N°14 de fecha 15 de enero del año 2025, en relación a los costos de operación y mantención durante la vida útil del proyecto “Mejoramiento calle Sotomayor, Linares” por un monto de \$1.440.000.-

Al Concejal don Lenin Fuentes le gustaría conocer a profundidad el proyecto antes de votar, sobre lo mismo informa la Directora de SECPLAN que dicho proyecto ya había sido aprobado por el Concejo anterior y se analizó en comisión, por lo que exigieron complementar la frase durante la vida útil de dicho proyecto.

Sugiere el señor Alcalde que se someta en votación, además que el diseño definitivo no está terminado es solo para iniciar, lo cual se verá en una nueva comisión.

Pregunta la Concejala doña Cinthia Labraña por el Secretario Municipal titular don Pablo Aguayo, por lo que el señor Alcalde le da a conocer que se encuentra con licencia médica hasta el 6 de febrero.

Inmediatamente, somete a votación lo antes detallado, siendo aprobado de manera unánime.

7.-APROBACIÓN DE FUNCIONES A HONORARIOS SUBTÍTULO 21, AÑO 2025.

Prosigue el señor Alcalde con el siguiente punto, que se refiere a las funciones a honorarios en el subtítulo 21 del año 2025 a la Dirección de Servicios Generales con un profesional de Ingeniero Civil Eléctrico y a la Dirección de Asesoría Jurídica para las demandas prescripción derechos de aseo 1° Juzgado y demandas ejecutivas 2° Juzgado Civil de Linares, a través del Ordinario N°60/6 de fecha 13 de enero del 2025.

Pregunta el Concejal don Luis Concha por el nombre del ITO, por lo que responde el Administrador Municipal que es don Guillermo Guerrero.

Sobre lo mismo el Concejal don Luis Concha consulta si hay problemas con que la persona tenga amonestaciones, respondiendo el señor Alcalde que no quedo inhabilitado.

No le parece al Concejal don Lenin Fuentes que sea la misma persona que está siendo investigada, el señor Alcalde dice que lo que se aprueba es la función.

El Concejal don Eduardo Ibañez se suma a las palabras del Concejal Fuentes.

Somete a votación el señor Alcalde la primera función correspondiente al profesional de Servicios Generales, el cual es aprobado a excepción de los señores Concejales don Lenin Fuentes, don Eduardo Ibañez y don Marcelo Campos que rechazan por los motivos antes señalados.

Sobre la segunda función a honorarios correspondiente a un abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica, el Concejal don Marcelo Campos tiene dudas sobre las demandas.

Respondiendo el Director de Asesoría Jurídica que el informe que se hizo llegar al Concejo Municipal se acompañaron solo las demandas ejecutivas y de indemnización de perjuicios y la que aparecen en el otro listado que no tiene el Concejal Campos son demandas por prescripción de derechos de aseo domiciliario.

Somete a votación el señor Alcalde la segunda función a honorario para la Asesoría Jurídica, la que es aprobada a excepción del Concejal don Marcelo Campos que rechaza por dudas en las demandas.

8.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LOS CIPRESES COMUNA DE LINARES”.

Da continuidad el Sr. Alcalde el siguiente punto, referente a la adjudicación de licitación proyecto “Construcción Centro Comunitario los Cipreses Comuna de Linares” financiados con fondos FRIL con la empresa Constructora e inmobiliaria Santa Trinidad Spa. y Juan Campos Villalobos monto de \$168.428.007.- con impuesto incluido y un plazo de 134 días corridos, detallado en el Memorándum N°17 de fecha 16 de enero 2025.

Pide el Concejal don Lenin Fuentes más detalle del proyecto, el señor Alcalde le pide a la Directora de SECPLAN remita al Concejo los proyectos del punto 7, 8 y 9 de la tabla.

Somete a votación el señor Alcalde el punto 8 de la tabla, siendo aprobado de manera unánime.

9.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES DE LINARES”.

Asimismo, el señor Alcalde presenta el Memorándum N°15 de fecha 15 de enero del año en curso, sobre la adjudicación de licitación proyecto “Construcción resaltos reductores de velocidad diversos sectores de Linares” financiados con Fondo Regional de Iniciativa Local, al oferente Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek Spa. por monto de \$130.156.250.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Sugiere el Concejal don Marcelo Campos incorporar en futuros proyectos instalar en la Avenida León Bustos, asimismo la Concejala doña Cinthia Labraña indica que pudiera también frente al supermercado Bascuñan.

Indica el señor Alcalde que el punto N°10 se retira de la tabla por no haber solicitudes de subvención y el N° 11 se retiran de la tabla por ser un Concejo Extraordinario y no Ordinario.

Finalmente, agradece a cada uno de los asistentes a esta sesión, dando término a la reunión cuando son las 15:43 horas.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°3/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 DE ENERO DE 2025, HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

03/E/01.- Aprobar patente de depósito de bebidas alcohólicas de la sociedad Multisur Spa. representada por la Sra. Carolina de Carmen Suarez Arcos, ubicada en calle Brasil N°019.

03/E/02.- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario N°47/4 de fecha 14 de enero del año en curso y Fe de Erratas del mismo.

03/E/03.- Aprobar costos de operación y mantención durante la vida útil del proyecto “Mejoramiento calle Sotomayor, Linares” por un monto de \$1.440.000.-

03/E/04.- Aprobar Ordinario N°60/6 de fecha 13 de enero del 2025, en relación a las funciones a honorarios subtítulo 21 para el año 2025.

03/E/05.- Aprobar la adjudicación de licitación proyecto “Construcción Centro Comunitario los Cipreses Comuna de Linares” financiados con fondos FRIL con la empresa Constructora e inmobiliaria Santa Trinidad Spa. y Juan Campos Villalobos monto de \$168.428.007.- con impuesto incluido y un plazo de 134 días corridos, detallado en el Memorándum N°17 de fecha 16 de enero 2025.

03/E/06.- Aprobar Memorándum N°15 de fecha 15 de enero del año en curso, sobre la adjudicación de licitación proyecto “Construcción resalto reductores de velocidad diversos sectores de Linares” financiados con Fondo Regional de Iniciativa Local, al oferente Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek Spa. por monto de \$130.156.250.- con impuesto incluido.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de don Jose Doroteo Pérez Romero (Q.E.P.D.) socio de la Agrupación INAPILEN, Verónica Parada Belmar (Q.E.P.D.) ex funcionaria del Banco Estado de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecidos en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR JURIDICO

1.- Analizar situación actual del comodato de las 5 hectáreas en el sector de Roblería, otorgado por Bienes Nacionales.

2.- Hacer llegar a los señores Concejales todas las ordenanzas relacionadas a la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Enviar a los señores Concejales el resultado, si es que se hizo sumario, de la Sra. Flavia Lara y la Sra. Norma Lastra.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS

1.- Confeccionar un informe sobre las empresas autorizadas para la extracción de áridos, incluyendo las multas.

SR. DIRECTOR DE DIMAAO

1.- Eliminar el acopio de basura punto ecológica.

SRA. DIRECTORA SALUD

1.- Remitir a los señores Concejales informe sobre el aumento de alérgicos de la Comuna, producto de la no correcta arborización, contaminación entre otros.

SRA. JEFA DE RENTAS

1.- Considerar que se aprobó la patente de depósito de bebidas alcohólicas de la sociedad Multisur Spa. representada por la Sra. Carolina de Carmen Suarez Arcos, ubicada en calle Brasil N°019.

2.- Citar a la Comisión de febrero 2025, a Carabineros de Chile.

3.- Verificar en terreno en el sector de Pejerrey si el local ubicado frente a la posta y a la escuela, cuenta con patente de alcohol.

4.- Ir a terreno a ver una nueva construcción existente, en la pasarela de Vega de Salas, el cual está ejerciendo actividad comercial.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario N°47/4 de fecha 14 de enero del año en curso, detallándose a continuación:

IV. CREACION DE ITEM, ASIGNACION Y SUB-ASIGNACION:

CUENTA		AREA DE GESTION
CODIGO	DESCRIPCION	
31-01-002-050	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	1-7-1 GESTION INTERNA
31-02-004-174	REPOSICION CANCHA ENTRETENCION LAS CAMELIAS	1-7-2 GESTION INTERNA
31-02-004-213	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGÓ	1-7-2 GESTION INTERNA
31-02-004-214	MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRIA	1-7-2 GESTION INTERNA
31-02-004-217	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2024	1-7-2 GESTION INTERNA
31-02-004-219	CONTRUCCION MULTICANCHA Y EQUIPAMIENTO VILLA LAS PRADERAS	1-7-2 GESTION INTERNA

V. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
15-01-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA NETO		163,597
TOTAL			163,597

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
22-03-001-001	PARA VEHICULOS MM.	1-2-3 GESTION INTERNA	29,373
22-08-001-902	FONDO FET	2-2-3 SERVICIOS COMUNITARIOS	30,246
23-01-004-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1-3-1 GESTION INTERNA	54,394
23-03-001-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	1-3-2 GESTION INTERNA	23,332
31-01-002-050	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	1-7-1 GESTION INTERNA	4,984
31-02-004-174	REPOSICION CANCHA ENTRETENCION LAS CAMELIAS	1-7-2 GESTION INTERNA	4,011
31-02-004-213	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGÓ	1-7-2 GESTION INTERNA	5,995
31-02-004-214	MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRIA	1-7-2 GESTION INTERNA	19
31-02-004-217	OBRAS MENORES E IMPREVISTOS 2024	1-7-2 GESTION INTERNA	11,241
31-02-004-219	CONTRUCCION MULTICANCHA Y EQUIPAMIENTO VILLA LAS PRADERAS	1-7-2 GESTION INTERNA	2
TOTAL			163,597

VI. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
--------	---------------------------------	-------

CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	1-8-3 GESTION INTERNA	391,153
TOTAL			391,153

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-1-3 SERVICIOS COMUNITARIOS	5,624
22-03-001-001	PARA VEHICULOS MM.	1-2-3 GESTION INTERNA	20,627
22-03-001-002	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3 GESTION INTERNA	13,000
22-08-001-001	RECOLECCION	2-2-3 SERVICIOS COMUNITARIOS	54,000
22-08-004-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2-2-7 SERVICIOS COMUNITARIOS	80,995
22-09-005-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-21 SERVICIOS COMUNITARIOS	500
29-05-999-000	OTRAS	2-4-1 SERVICIOS COMUNITRIOS	6,000
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	210,407
TOTAL			391,153

2.- Tener presente que se puso en conocimiento del Concejo Municipal la Fe de Erratas del Ordinario N°47/4 de fecha 14 de enero del 2025, detallándose como sigue:

DONDE DICE:

IV. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	1-8-3 GESTION INTERNA	391,091
TOTAL			391,091

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-1-3 SERVICIOS COMUNITARIOS	5,624
22-03-001-001	PARA VEHICULOS MM.	1-2-3 GESTION INTERNA	20,627
22-03-001-002	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3 GESTION INTERNA	13,000
22-08-001-001	RECOLECCION	2-2-3 SERVICIOS COMUNITARIOS	54,000
22-08-004-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2-2-7 SERVICIOS COMUNITARIOS	80,995
22-09-005-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-21 SERVICIOS COMUNITARIOS	500
29-05-999-000	OTRAS	2-4-1 SERVICIOS COMUNITRIOS	6,000
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	210,345
TOTAL			391,091

DEBE DECIR:

IV. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	1-8-3 GESTION INTERNA	391,153
TOTAL			391,153

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
21-04-004-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-1-3 SERVICIOS COMUNITARIOS	5,624
22-03-001-001	PARA VEHICULOS MM.	1-2-3 GESTION INTERNA	20,627
22-03-001-002	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	1-2-3 GESTION INTERNA	13,000
22-08-001-001	RECOLECCION	2-2-3 SERVICIOS COMUNITARIOS	54,000
22-08-004-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2-2-7 SERVICIOS COMUNITARIOS	80,995
22-09-005-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2-2-21 SERVICIOS COMUNITARIOS	500
29-05-999-000	OTRAS	2-4-1 SERVICIOS COMUNITRIOS	6,000
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	210,407
TOTAL			391,153

SR. DIRECTOR SECPLAN

- 1.- Considerar la aprobación del Memorándum N°14 de fecha 15 de enero del año 2025, en relación a los costos de operación y mantención durante la vida útil del proyecto “Mejoramiento calle Sotomayor, Linares” por un monto de \$1.440.000.-
- 2.- Tener presente la aprobación de la adjudicación de licitación proyecto “Construcción Centro Comunitario los Cipreses Comuna de Linares” financiados con fondos FRIL con la empresa Constructora e inmobiliaria Santa Trinidad Spa. y Juan Campos Villalobos monto de \$168.428.007.- con impuesto incluido y un pazo de 134 días corridos, detallado en el Memorándum N°17 de fecha 16 de enero 2025.
- 3.- Asimismo, considerar aprobado el Memorándum N°15 de fecha 15 de enero del año en curso, sobre la adjudicación de licitación proyecto “Construcción resaltos reductores de velocidad diversos sectores de Linares” financiados con Fondo Regional de Iniciativa Local, al oferente Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek Spa. por monto de \$130.156.250.- con impuesto incluido.

SRA. JEFA (S) RECURSOS HUMANOS

- 1.- Considerar aprobado el Ordinario N°60/6 de fecha 13 de enero del 2025, en relación a las funciones a honorarios subtitulo 21 para el año 2025.